

PLAN DE EMPRESA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra (en adelante APMYRP) de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPMM), elabora anualmente, bajo las directrices de la Dirección de Planificación y desarrollo, su propio Plan de Empresa para el próximo ejercicio acorde con el planteamiento estratégico definido para el conjunto del sistema portuario.

El plan de empresa 2023 de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, con año horizonte 2026, fue acordado con Puertos del Estado en el ejercicio precedente, y comprende todos los contenidos del mismo, tanto los relativos a la fase presupuestaria (previsiones de tráfico, planes de inversiones y presupuestos), como los relacionados con los diversos aspectos de la planificación y gestión que se trasladan en la estructura de contenidos del Plan, en concreto:

1. Diagnóstico de situación (DAFO).
2. Dimensión económica, que aborda el estado de los diferentes instrumentos de planificación portuaria, así como las herramientas que permiten la ordenación del dominio público y la valoración de aguas y terrenos, y se analiza además el estado de los servicios portuarios.

En esta dimensión también se vuelca el resultado del consenso en torno a la previsión de tráfico que cabe esperar hasta el año horizonte, la programación de inversiones previstas, y por último se examina la programación Económico-Financiera incluyendo la propuesta de coeficientes correctores y bonificaciones, contrastada con el cálculo de la rentabilidad de la Autoridad Portuaria en función de la citada programación.

3. La Dimensión Ambiental, plasmada a través de una serie de objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental.
4. La Dimensión social en la que se revisa el estado de los planes de autoprotección y de los planes de protección de las instalaciones portuarias y de los puertos, y se incluye un breve diagnóstico y previsión de medidas de mejora de las ayudas a la navegación que tiene asignada la Autoridad Portuaria. Por último, se abordan los indicadores sociales de igualdad, accesibilidad, comunicación y las referencias a la ética y responsabilidad corporativa, y se analizan nuevos indicadores relacionados con la Transparencia.
5. Y por último los Objetivos operativos 'de nivel 1' y ratios de gestión, que ilustran el grado de avance hacia las principales metas de la Autoridad Portuaria.